2017-0496
LSP

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

j06fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Auto de Sustanciación
Cali, diez (10) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que la señora Nazomy López, administradora de CALIPARKING solicitó información para la entrega del vehículo con placas HEL565 y el cobro del bodegaje, el juzgado;

RESUELVE:

CORRER traslado a las partes por el término de tres (3) días, de la solicitud, visible en el documento No. 92 del expediente digital. Por secretaría, enviar providencia a las partes por el medio más expedito.

Cúmplase,

JOSÉ WILLIAM SALAZAR COBO
Juez

Firmado Por:
Jose William Salazar Cobo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 006
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2b354e043d4e36fd7cc63f2c3bb74a0bd917313aee14c0ea6155498ecfe93d9**
Documento generado en 12/10/2022 02:00:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica